

# II PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

EN ABANTO – ZIERBENA

2008-2011



## ÍNDICE

1.- Marco teórico y legal.. ..	3
2.- Metodología.. ..	6
3.- Justificación de los Ejes estratégico y Áreas seleccionadas y su adecuación a la realidad local.. ..	10
4.- Áreas de mejora detectadas.. ..	12
5.- Medidas para la implantación del plan.	
5.1.- Estructuras para la Igualdad.. ..	17
5.2.- Herramientas para la gestión del Plan. .. ..	17
6.- Áreas, programas, objetivos y acciones. .	14
7.- Cronograma.... ..	40
8.- Indicadores de evaluación.. ..	43

## 1.- MARCO TEÓRICO Y LEGAL.

En los últimos años se han creado múltiples leyes y normas jurídicas tanto a nivel internacional, europeo, estatal y local, cuyo fin es el reconocimiento explícito del Derecho a la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres. Por tanto, el presente Plan se enmarca bajo un paraguas institucional y legislativo sumamente amplio.

A continuación se destacan algunos hitos del entramado teórico-legal de las políticas de género:

- **Ley 7/1985**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (actualizada a fecha 21/12/03).
- **Ley 4/2005**, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- **IV Plan** para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE.
- **Ley orgánica 4/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **Carta Europea** para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local.

### [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local \(actualizada a fecha 21/12/03\)](#)

En el artículo 28 de la Ley se comenta que los municipios pueden realizar actividades adicionales a las de otras Administraciones Públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente. En este contexto, el protagonismo de la Administración Local es claro, dejando un espacio normativo de intervención que permite a los municipios la promoción de actividades, así como la oferta de cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía en materia de género, sin que esto suponga, en ningún momento, pérdida u obstáculo a las competencias de otras Administraciones Públicas.<sup>1</sup>

### [Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres](#)

En el marco de la citada Ley, se define claramente las funciones que en materia de igualdad de mujeres y hombres corresponden a cada nivel administrativo, a partir de las competencias derivadas del art. 10.39 del Estatuto de Autonomía, de los artículos 6 y 7 c) 2 de la Ley de Territorios Históricos, así como de las normas estatutarias (art.9.2.) y comunitarias (art. 3.02 del Tratado de la Unión Europea) que imponen a todos los poderes públicos el deber de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la igualdad de mujeres y hombres sea efectiva y real y la obligación de promover dicha igualdad en todas sus políticas y acciones.

La ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, atribuye las siguientes funciones a la Administración local:

- ✓ Adecuación y creación de estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género.
- ✓ Ejecución de medidas de acción positiva.
- ✓ Programación en el marco de la planificación general del Gobierno y la programación de las respectivas Diputaciones Forales.

---

<sup>1</sup> "Documento Marco para la Gestión de las Políticas Locales de Igualdad". Federación Española de Municipios y Provincias, Área de Igualdad, Madrid, 2006

- ✓ Adecuación y mantenimiento de estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad.
- ✓ Realización de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local.
- ✓ Realización de actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad.
- ✓ Seguimiento de la normativa local y de su aplicación de acuerdo con el principio de igualdad de mujeres y hombres.
- ✓ Información y orientación a la ciudadanía, y en especial a las mujeres, sobre recursos y programas relativos a la igualdad de mujeres y hombres y sobre programas o servicios dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple.
- ✓ Prestación de programas o servicios con el objetivo de garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple, que por su naturaleza hayan de prestarse con carácter municipal.
- ✓ Establecimiento de recursos y servicios sociocomunitarios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que por su naturaleza hayan de prestarse con carácter municipal.
- ✓ Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan en el ámbito local a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.
- ✓ Detección de situaciones de discriminación por razón de sexo que se produzcan en el ámbito local y la adopción de medidas para su erradicación.
- ✓ Cualquier otra función que en el ámbito de su competencia se les pudiera encomendar.

#### IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres

El IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres demuestra que la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres supone un avance fundamental para las políticas de igualdad, ya que desarrolla normativamente el principio de igualdad, principio jurídico universal, tanto de igualdad de trato como de igualdad de oportunidades, en la actuación de la Administración Pública Vasca y, en su caso, en las entidades privadas.

En la Ley se establecen cuatro funciones básicas sobre el diseño y la estructura del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE:

- ✓ Función de establecimiento de los principios básicos que tienen que regir la actuación de los poderes públicos en la ejecución del Plan, (Título preliminar de la Ley).
- ✓ Regulación de un conjunto de medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de los poderes y administraciones públicas vascas.
- ✓ Función vertebradora de las medidas para promover la igualdad en las diferentes áreas de intervención (Título III).
- ✓ Función de definición de contenidos básicos.

### Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

La Ley, publica en el BOE, del 23 de marzo de 2007, parte, por un lado, de la premisa de que la igualdad entre mujeres y hombres es *"un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos"*.

Por otro lado, la Ley también se basa en la premisa de que el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley es un aspecto básico, que necesita ser mejorado mediante una acción normativa, *"dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla"*.

Los principios fundamentales, entre otros, en los que se basa son: la "Acción Positiva", "Representación equilibrada" y "Transversalidad".

El artículo 21.1 expone que *"las entidades locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones Públicas"*. Así, la Ley 3/2007, remite a las competencias propias de las Administraciones Locales, atribuidas de forma general en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y especificadas en el caso de los municipios vascos en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

### Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local

La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, impulsado por Consejo de Municipios y Regiones de Europa en el marco del 5º programa de acción comunitaria para la igualdad de mujeres y de hombres, "va destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invitándoles a firmarla y a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres, y a aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta".

EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) es uno de los socios del proyecto y cada vez son más los Ayuntamientos Vascos que han firmado la carta. Los Ayuntamientos adheridos a dicha carta se comprometen a elaborar e implementar, en dos años, un Plan de acción para la igualdad diseñado de forma participativa y sujeto a criterios de evaluación y de disponer de recursos suficientes para su implementación.

La Carta Europea reconoce a las autoridades locales y regionales como *"los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria"*.

## 2.- METODOLOGÍA.

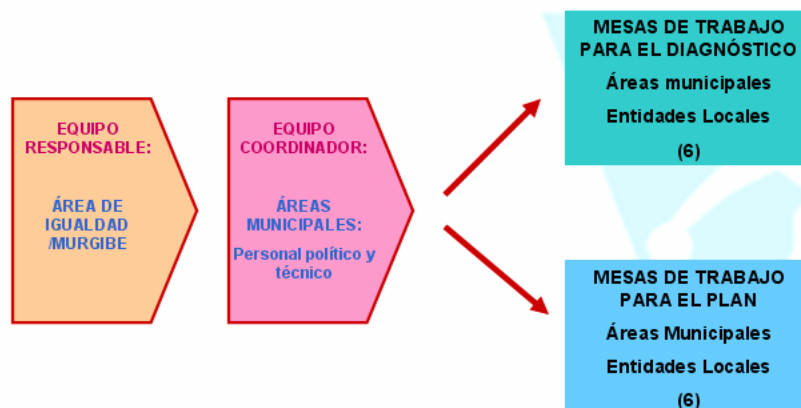
La metodología utilizada en la elaboración de este II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Abanto - Zierbena ha estado basada en un proceso que ha supuesto, por un lado, la implicación del personal responsable político y técnico de todas las Áreas Municipales y, por otro lado, la participación de todas las entidades locales representativas de la ciudadanía.

En este sentido, el esquema que resume el proceso es el siguiente:



Para la recogida de datos y contraste de borradores de diagnóstico y plan se han creado dos equipos de trabajo: un equipo impulsor, formado por responsables políticos y técnicos del Área de Igualdad y, un equipo coordinador, formado por responsables políticos y técnicos de todas las Áreas Municipales. **Igualmente el Plan ha sido expuesto a Audiencia Pública y enviado a EMAKUNDE para la elaboración de su informe de conformidad con lo establecido por la Ley 4/2005 del 18 de febrero.**

Para la participación de las entidades locales se han creado 6 Mesas de trabajo (una para cada Área del futuro Plan), que se han reunido en dos momentos del proceso: un primer momento para el contraste del Diagnóstico y, un segundo momento, para el contraste del Plan. En estas mesas han participado tanto personal político, como técnico y entidades locales.



La información recogida para el diagnóstico ha sido, **tanto cuantitativa como cualitativa**, con relación a los datos disponibles sobre la condición y posición de mujeres y hombres en cada una de las Áreas del futuro Plan, que van en línea con las del IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, es decir: CULTURA; EDUCACIÓN, TRABAJO; INCLUSIÓN SOCIAL, SALUD Y URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

EJES \ ÁREAS	Eje 1: Mainstreaming de género	Eje 2: Empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres	Eje 3: Conciliación y corresponsabilidad	Eje 4: Violencia contra las mujeres
CULTURA				
EDUCACIÓN				
TRABAJO				
INCLUSIÓN SOCIAL				
SALUD				
URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE				

A través del diagnóstico se ha analizado la actividad municipal y se han aportado datos de cómo afectan alguna de esas actuaciones a mujeres y hombres identificando áreas de mejora.

Los **elementos de verificación** utilizados han sido informes, memorias, estudios, estadísticas y las opiniones tanto del personal técnico y político como de los agentes sociales del municipio. El listado de documentos recogidos ha sido el siguiente de acuerdo al Área Municipal que ha remitido la información y el área de destino del futuro II Plan en el que se va a emplear la misma.

Documento	Área de procedencia	Área de destino del II Plan
Ficha de indicadores rellenada	Área de Urbanismo	Urbanismo y Medio Ambiente
Ficha de indicadores rellenada	Área de Medioambiente	Urbanismo y Medio Ambiente
Datos sobre las piscinas municipales año 2007	Área de Deporte	Cultura
Datos sobre la plantilla del Polideportivo	Área de Deporte	Cultura
Listado de Asociaciones	Área de Cultura	Cultura
Participación según sexo en las actividades del Polideportivo en el 2007	Área de Deporte	Cultura
Programación las actividades del Polideportivo 3er trimestre 2007	Área de Deporte	Cultura
Datos sobre alumnado, profesorado y equipos directivos desagregados por sexo de los Centros Buenos Aires, Dolores Ibarruri y Etorbizuna Ikastola	Área de Educación	Educación

Información sobre algunos indicadores del Área de trabajo rellena con datos del 2007	Área de Empleo	Trabajo
Memoria del EISE 2006	Área de Bienestar Social y Educación	Inclusión Social
Memoria Mujer año 2006	Área de Igualdad	Inclusión Social
Memoria del programa ONGIBIDE	Área de Bienestar Social y Educación	Inclusión Social
Plan IZARTU 2004-2008	Álcaldía	Trabajo, Urbanismo y Medio Ambiente,
Datos sobre el acogimiento para el autoempleo 2006-2007	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Trabajo
Datos de la Mesa de Empleo y Sanidad del Gazte-Plana	Área de Juventud	Trabajo, Salud
Memoria 2007 Agencia de empleo y Desarrollo Local	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Trabajo
Memoria 2006 Agencia de empleo y Desarrollo Local	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Trabajo
Plan estratégico por el empleo de Abanto y Ciérvana	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Trabajo
Reflexión estratégica de Abanto y Ciérvana. Plan de Desarrollo Local. Programa BURUTU. (sólo índice)	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Urbanismo y Medio Ambiente,
Prospección empresarial Abanto y Ciérvana. Evaluación sobre necesidades empresariales y perfiles profesionales más demandados.	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Trabajo
Proyecto BERDINDUZ 2006-2008	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Trabajo
Programa para el impulso de la sociedad de la información en el municipio de Abanto y Ciérvana	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Trabajo
Relación de Puestos de Trabajo	BOB nº 129. 8de julio 2005	Trabajo

La participación en las mesas de trabajo ha sido la siguiente:

<b>MESAS DE INCLUSIÓN SOCIAL</b>		
	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PLAN</b>
<b>Nº de mujeres</b>	8	8
<b>Nº de hombres</b>	4	3
<b>Tipo de participantes</b>	Personal técnico y político; Asociaciones de mujeres; asociaciones personas jubiladas, viudas y pensionistas; ADIFIDAZ (Asoc.	

Personas con Discapacidad); Caritas;

<b>MESAS DE EMPLEO</b>		
	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PLAN</b>
<b>Nº de mujeres</b>	11	10
<b>Nº de hombres</b>	7	5
<b>Tipo de participantes</b>	Personal técnico y político; Asociaciones de mujeres; asociaciones personas jubiladas, viudas y pensionistas; ADIFIDAZ (Asoc. Personas con Discapacidad); Asociación de Comerciantes; Behargintza; Programa Berdinduz; Comité de Trabajadoras y Trabajadores; Comité de Empresas; Representantes de empresas del municipio.	

<b>MESA DE CULTURA</b>		
	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PLAN</b>
<b>Nº de mujeres</b>	5	3
<b>Nº de hombres</b>	0	1
<b>Tipo de participantes</b>	Personal técnico y político; Asociaciones de mujeres; ADIFIDAZ (Asoc. Personas con Discapacidad); ENARAK DANTZA TALDEA	

<b>MESAS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PLAN</b>
<b>Nº de mujeres</b>	9	9
<b>Nº de hombres</b>	3	3
<b>Tipo de participantes</b>	Personal técnico y político; Policía; Asociaciones de mujeres; asociaciones personas jubiladas, viudas y pensionistas; ADIFIDAZ (Asoc. Personas con Discapacidad);	

<b>MESAS DE SALUD</b>		
	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PLAN</b>
<b>Nº de mujeres</b>	6	4
<b>Nº de hombres</b>	1	1
<b>Tipo de participantes</b>	Personal técnico y político; Asociaciones de mujeres;	

<b>MESA DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>PLAN</b>
<b>Nº de mujeres</b>	12	16
<b>Nº de hombres</b>	5	5
<b>Tipo de participantes</b>	Personal técnico y político; Asociaciones de mujeres; asociaciones personas jubiladas, viudas y pensionistas; ADIFIDAZ (Asoc. Personas con Discapacidad); Representación del centro y las AMPAS de: IES Dolores Ibarri; Ikastola Etorkizuna; CP Buenos Aires; Haurreskolak; CP El Casal; Askartza Isusi	

### 3.- JUSTIFICACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICO Y ÁREAS SELECCIONADAS Y SU ADECUACIÓN A LA REALIDAD LOCAL.

#### **EJES ESTRATÉGICOS**

Definen las **cuestiones prioritarias en materia de Políticas de Igualdad** en las que se va a trabajar, y son los siguientes: Mainstreaming de Género, Empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres, Conciliación y Corresponsabilidad, y Violencia contra las mujeres. Estos Ejes son los que establece el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE.

#### **1) Mainstreaming de género:**

También denominado Transversalidad, fue propuesto por primera vez en 1987 por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas. Supone integrar la perspectiva de género, esto es, la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

#### **2) Empoderamiento y Participación sociopolítica de las mujeres:**

Implica promover y garantizar la igualdad de mujeres y hombres, y en particular promover la autonomía y el fortalecimiento de la posición de las mujeres.

#### **3) Conciliación y corresponsabilidad:**

Implica facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través del fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico, la adecuación de las estructuras del empleo a las necesidades de la vida personal y familiar, y la adecuación de los servicios sociocomunitarios.

#### **4) Violencia contra las mujeres:**

Además del carácter preventivo que tiene todo el documento en su conjunto, este eje aborda de manera específica la Violencia contra las mujeres facilitando la articulación de medidas y recursos para luchar contra la violencia sexista. La definición concisa de lo que se ha de entender por este tipo de violencia: *cualquier acto violento sería; cualquier acto violento por razón de sexo que resulte, o pueda resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada.*

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Son ámbitos funcionales de intervención a través de los cuales se va a trabajar para conseguir la igualdad. Los ámbitos establecidos para definir este II Plan Municipal para la Igualdad son los siguientes:

**ÁREA 1: CULTURA Y DEPORTE**  
**ÁREA 2: EDUCACIÓN**  
**ÁREA 3: TRABAJO**  
**ÁREA 4: INCLUSIÓN SOCIAL**  
**ÁREA 5: URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**  
**ÁREA 6: SALUD**

Las actuales Áreas Municipales quedarían enmarcadas en las siguientes Áreas de intervención del II Plan para la Igualdad de Abanto-Zierbena:

AYTO ABANTO-ZIERBENA II PLAN	ÁREA DE OBRAS, SERVICIOS Y AGRICULTURA	ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, POLICÍA LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS	ÁREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, VIVIENDA Y SANIDAD	ÁREA DE EUSKERA, DEPORTE Y FIESTAS	ÁREA DE EMPLEO, CULTURA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO	ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y PERSONAS MAYORES	ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MEDIOAMBIENTE	ÁREA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS DE GÉNERO
ÁREA 1 CULTURA Y DEPORTE		X		X	X			X
ÁREA 2 EDUCACIÓN		X					X	X
ÁREA 3 TRABAJO		X			X		X	X
ÁREA 4 INCLUSIÓN SOCIAL		X				X		X
ÁREA 5 SALUD		X	X				X	X
ÁREA 6 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	X	X	X				X	X

Asimismo, es importante añadir que las responsabilidades departamentales no se agotan necesariamente en un área de intervención concreta, ya que puede haber departamentos (o áreas municipales) cuyo ámbito de competencia se extienda a más de un Área de intervención. No obstante, la estructuración de las Áreas de Intervención de este II Plan, ayudan a tener una visión conjunta y nítida de qué se debe hacer en cada una, para contribuir al logro de los objetivos en favor de la Igualdad de Mujeres y Hombres. Por tanto, los objetivos y acciones que más adelante se presentan, se basan en las necesidades detectadas en el diagnóstico de cada una de ellas.

#### 4.- ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las áreas de mejora detectadas en el Diagnóstico previo realizado, han servido de base para establecimiento de los objetivos del II Plan para la Igualdad de Abanto- Zierbena. Estas áreas son las siguientes:

##### ÁREAS DE MEJORA: CULTURA Y DEPORTE

	Indicador / Dato del diagnóstico	Área de Mejora
1.	Se desconoce la participación de las mujeres y los hombres en las asociaciones culturales y deportivas.	Conocimiento de la participación según sexo en las asociaciones culturales y deportivas.
2.	Un 24% de mujeres está en las presidencias de asociaciones culturales. Un 5% de mujeres está en las presidencias de asociaciones deportivas.	Empoderamiento de las mujeres de las asociaciones culturales y deportivas.
3.	Los hombres no participan en el cursillo de masaje infantil y gimnasia postparto.	Participación de los hombres en espacios para la corresponsabilidad y los cuidados.
4.	Cansancio entre las mujeres de las asociaciones de mujeres.	Participación sociopolítica de mujeres de perfil diverso (edad, orígenes, objetivos...)
5.	El 72% de los usuarios del gimnasio son hombres, el 83% de quienes practican aeróbic son mujeres.	Participación más equilibrada de mujeres y hombres en el gimnasio, aeróbic.

##### ÁREAS DE MEJORA: EDUCACIÓN

	Indicador / Dato del diagnóstico	Área de Mejora
1.	No existe una persona responsable de la implantación de la coeducación en los centros de los que se dispone información.	Fomentar la coeducación en los centros escolares.
2.	No existe formación organizada en materia de coeducación del personal formador, aunque se considera que se tiene formación en la materia y se aborda de manera indirecta en diferentes cursos que realizan.	
3.	Pocos centros educativos (Buenos Aires) realizan o se desconoce si realizan actividades relacionadas con la corresponsabilidad y el cuidado de las personas.	Fomentar la corresponsabilidad y la ética del cuidado en los centros educativos.
4.	Pocos centros educativos (Dolores Ibarruri) realizan o se desconoce si realizan actividades con prevención y mediación ante la violencia de género.	Fomentar la prevención y mediación ante la violencia de género en los centros educativos.
5.	En las AMPAS, la mayoría son mujeres.	Participación de los hombres en las AMPAS.
6.	Deficiente accesibilidad en los centros educativos para los niños y niñas con discapacidad.	Accesibilidad a los centros educativos para los niños y las niñas con discapacidad.

## ÁREAS DE MEJORA: TRABAJO

	Indicador / Dato del diagnóstico	Área de Mejora
1.	El Área de Empleo no dispone de forma previa al diseño de una actuación o norma, de un diagnóstico de las necesidades de las mujeres.	Integración de la perspectiva de género en los servicios de empleo
2.	No aparecen datos desagregados por sexo, ni objetivos y acciones relativas a la igualdad de mujeres y hombres en el Plan Estratégico por el Empleo de Abanto y Zierbena 2004. El uso del lenguaje es mayoritariamente en masculino genérico	
3.	En la plantilla municipal hay casi el doble de hombres que de mujeres (41 hombres y 21 mujeres)	Política de Personal del Ayuntamiento.
4.	Áreas como Secretaría están bastante feminizadas y la Oficina Técnica y la Policía municipal, en cambio, están compuestas por hombres casi en su totalidad	
5.	Casi la totalidad de las personas subcontratadas por le Ayuntamiento son Mujeres.	
6.	El desempleo de las mujeres es mayor que el de los hombres, sobre todo en la franja de edad de 25 y 44 años.	Empleo de las mujeres entre 25 y 44 años.
7.	Escasa presencia de las mujeres en el sector industrial.	Segregación horizontal del empleo de las mujeres.
8.	Escasa formación de las mujeres que se acercan a los servicios de empleo. Mayoría trabajo como empleadas de hogar.	Capacitación de las mujeres en ocupaciones con alta inserción laboral.
9.	No se dispone de datos sobre actuaciones específicas para la promoción de un nuevo modelo de organización social desde el Municipio.	Promoción de un nuevo modelo de organización social.
10.	No se dispone de datos que valoren si los Servicios para la conciliación existentes en el municipio son suficientes para cubrir las necesidades de conciliación de la ciudadanía.	Servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
11.	No se disponen de datos dos datos sobre prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo en el Ayuntamiento y en las Empresas.	Prevención y erradicación del acoso sexista en el trabajo.

## AREAS DE MEJORA: INCLUSIÓN SOCIAL

	Indicador / Dato del diagnóstico	Área de Mejora
1.	No existen datos desagregados por sexo en todos los indicadores que se utilizan en la planificación y evaluación de los programas de Acción Social.	Integración de la perspectiva de género en los diferentes programas sectoriales del Área de Acción social y personas mayores, dirigidos a garantizar a todas las personas el disfrute de los derechos sociales básicos.
2.	No se analizan desde la perspectiva de género los datos recogidos desagregados por sexo, por lo que no se utiliza este análisis en la planificación posterior.	
3.	Desconocimiento del grado de conocimiento en materia de género y acción social del personal político y técnico del Área.	

4.	No existe un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en riesgo de exclusión en Abanto y que además sufren discriminación múltiple.	Mejora de las condiciones y posiciones de las Mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión y:  - en situación de pobreza económica - que ejercen la prostitución - con problemas de drogodependencias - en privación de libertad - inmigrantes - con discapacidades - mujeres mayores - homosexuales - gitanas - viudas	
5.	Existe un porcentaje muy alto de mujeres de familias monoparentales con cargas familiares, en riesgo de exclusión.		
6.	Las mujeres con discapacidad intelectual de Abanto, perciben algunas necesidades para mejorar su situación: no disponen de un local en la Zona Minera para fomentar su ocio y autonomía personal, detectan algunas barreras arquitectónicas, reciben insultos de escolares, escasa aceptación social hacia las personas con discapacidad en el ámbito laboral.		
7.	Exista una participación significativamente menor de las mujeres y niñas con discapacidad en la asociación ADIFIDAZ.		
8.	Poca participación de las mujeres mayores en las asociaciones de jubiladas y jubilados, como socias y como gestoras.		
9.	Las personas con discapacidad no disponen de un local en la Zona Minera para fomentar su ocio y autonomía personal propia y de las personas cuidadoras de la red familiar.		Recursos para reducir las cargas económicas, sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado, atendiendo a personas que carecen de autonomía funcional.
10.	Existe un alto número de mujeres mayores en soledad.		
11.	No existe una coordinación intramunicipal escrita frente a los casos de violencia contra las mujeres.		
12.	Las mujeres con discapacidad intelectual de Abanto, perciben poca sensibilización hacia su situación y problemática en el ámbito escolar y sanitario.		Prevención y atención ante la Violencia contra las mujeres

#### ÁREAS DE MEJORA: URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

	Indicador / Dato del diagnóstico	Área de Mejora
1.	Falta de existencia de estadísticas en el Área de Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad.	Incorporación de la perspectiva de género en las Áreas de:  Obras, Servicios y Agricultura Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad Educación, Juventud y
2.	Desconocimiento de la existencia de estadísticas desagregadas por sexo, en el Área de Obras, Servicios y Agricultura.	
3.	No se tienen diagnósticos previos desde la perspectiva de género de las circunstancias y necesidades de las mujeres en este ámbito.	
4.	Poca formación en materia de género en el personal técnico de estas Áreas.	
5.	No se evalúa el impacto de una actuación o norma sobre las situaciones y condiciones de las mujeres a las que afecta en las Áreas de Planeamiento Urbanístico y Medioambiente.	

6.	Se desconoce el grado de trato igualitario en el lenguaje escrito e iconográfico de los documentos elaborados en las 3 Áreas.	Medio ambiente
7.	No se destina presupuesto de las 3 Áreas para la realización de acciones dirigidas a la igualdad de mujeres y hombres en los ámbitos de Urbanismo y Medioambiente.	
8.	No existen procesos de participación ciudadana para la planificación urbana (aunque está estudiándose la creación de un Consejo Asesor de Planeamiento Urbano)	Participación de las mujeres en los procesos de planificación urbana y en la Agenda Local XXI.
9.	Existe participación variable de mujeres y hombres en los procesos de la Agenda Local XXI y no se realizan acciones que aseguren una participación más equilibrada.	
10.	Inexistencia de mujeres en el personal político y técnico de las Áreas de Obras, servicios y Agricultura	
11.	Poco reconocimiento de las aportaciones de las mujeres en los elementos urbanos, con relación al de los hombres.	Reconocimiento social de mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos (nombres de calles, plazas, monumentos, etc.).
12.	No se cuantifican ni se referencian el número de obstáculos a la conciliación relacionados con el diseño urbano (existencia y ubicación de servicios, zonificación y barreras arquitectónicas).	Adecuación de las infraestructuras urbanísticas y de transporte a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y al desarrollo de la autonomía personal.
13.	Inexistencia de centro de día para personas dependientes con discapacidad.	
14.	No existe una normativa en relación a los criterios de diseño para garantizar la seguridad de las mujeres en intervenciones urbanísticas.	Mejora de la seguridad y sensación de seguridad de las mujeres del municipio.
15.	Inexistencia de un diagnóstico con los puntos poco seguros para las mujeres, en el municipio	

#### AREAS DE MEJORA: SALUD

Indicador / Dato del diagnóstico	Área de Mejora
1. No se dispone de datos sobre las enfermedades de especial incidencia en las mujeres de Abanto, consideradas prioritarias en las Políticas Públicas para la Igualdad.	Mejora de la salud de las mujeres durante todo su ciclo vital, considerando de forma especial aquellos problemas de salud que tienen en ellas mayor incidencia: por su gravedad y alcance numérico, bien por estar gravemente determinadas por la construcción social del género: <ul style="list-style-type: none"> <li>- cáncer de mama,</li> <li>- enfermedades cerebro vasculares, y</li> </ul>

		- trastornos alimentarios.
2.	No se dispone de datos sobre el número de embarazos no deseados de mujeres de Abanto, especialmente adolescentes y jóvenes.	Apoyar la reducción de embarazos no deseados
3.	Insatisfacción de las mujeres de Abanto con relación a la inexistencia de revisiones preventivas tocoginecológicas	Satisfacción de las mujeres de Abanto con respecto a los servicios de toco-ginecología
4.	No se dispone de datos sobre el número de mujeres que realizan trabajos de cuidado de personas dependientes con problemas de salud de forma no remunerada	Alivio de la carga de trabajo derivada del cuidado de personas con problemas de salud que se realiza en el ámbito doméstico de forma no remunerada y mayoritariamente por mujeres.
5.	No existe en el municipio una atención psicológica para las mujeres víctimas de violencia.	Atención a la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de la violencia

Una limitación del diagnóstico ha sido la dificultad de disponer de algunos datos sobre cómo afectan las actuaciones municipales en mujeres y hombres. Por ello, como acción se prevé realizar una recogida de información que de respuesta a los datos que no han sido posible recoger en el estudio previo.

## 5.- MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

### 5.1.- Estructuras para la Igualdad.

Tal y como se establece en el artículo 10 de la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres, las administraciones forales y locales, en el ámbito de sus competencias de autoorganización, han de adecuar sus estructuras de modo que exista en cada una de ellas al menos una entidad, órgano o unidad administrativa que se encargue del impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en sus respectivos órganos territoriales de actuación.

#### Estructuras de impulso y coordinación

Para conseguir los objetivos y acciones que se derivan de los Ejes y Áreas que componen este Plan, se establecerán una serie de estructuras destinadas a posibilitar su impulso, seguimiento y evaluación del mismo. Estas estructuras son las siguientes:

- **Estructura de impulso:** Esta estructura estará formada por dos órganos:
  - Un órgano que elabora propuestas en el marco de este II Plan para la toma de decisiones a nivel político, formado por la Comisión informativa.
  - Un órgano ejecutivo formado por un o una responsable política y un o una responsable técnica. En este caso lo conformarán la Concejala de Igualdad y Políticas de Género y la responsable técnica de Acción Social, Igualdad, Empleo y Educación junto con un asesoramiento experto en igualdad y políticas de género con presencia en el Ayuntamiento.
- **Estructura de coordinación municipal:** Se creará una **Comisión Interdepartamental** formada por personal político y técnico de todas las áreas municipales.
- **Estructuras de coordinación intermunicipal:** se prevé seguir perteneciendo a la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia, BERDINSAREA.

### 5.2.- Herramientas para la gestión del Plan.

#### Mecanismos de programación, seguimiento y evaluación

Para la programación de este II Plan se elaborarán Programas Operativos Anuales en el último trimestre de ejercicio anterior. Estos Planes Operativos Anuales contendrán:

- Los planes de trabajo de cada Área o Entidad responsable por actividades: situación de partida, resultados esperados, actividades a realizar, personas y entidades implicadas, calendario, presupuesto e indicadores.

Para el año 2008, el presupuesto destinado a la ejecución del Plan para la Igualdad es de 69.000 €, con posibilidades de ampliación. Para el resto de los años de vigencia de este Plan el presupuesto se establecerá en los últimos meses del año anterior.

El seguimiento de los Planes de Igualdad es una parte importante de su propia gestión. En el Ayuntamiento de Abanto-Zierbena se va a llevar el seguimiento del Plan a través de la estructura de coordinación que es la Comisión Interáreas a través de informes intermedios que muestren el plan de trabajo previsto, el realizado, las dificultades, los avances... y que se realizarán por parte de cada Área o Entidad responsable hacia la mitad del ejercicio anual.

La evaluación se realizará a partir de la elaboración de un sistema de evaluación al comienzo de la vigencia del II Plan. Este sistema contendrá tanto el proceso, las herramientas e indicadores de evaluación previstos y se pondrá en marcha desde el año 2008.

A continuación, se incluye un modelo de ficha para la planificación de acciones a utilizar en los planes de trabajo de cada Área.

## MODELO DE FICHA DE ACCIÓN

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>		<b>AREA:</b>	
<b>PROGRAMA:</b>			
<b>OBJETIVO:</b>			
<b>ACCIÓN:</b>			
<b>ACTIVIDAD:</b>			
Descripción de la actividad			
Justificación			
Personas y/ o entidades destinatarias			
<b>RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN</b>			
Área responsable	Persona/s responsables	Área/s colaboradoras	Persona/s colaboradoras
Período de ejecución		Presupuesto	
		Origen	Cantidad
<b>INDICADORES:</b>			
<b>RESULTADOS ESPERADOS:</b>			
<b>COMENTARIOS:</b>			

## 6.- ÁREAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACCIONES. (REVISIÓN Y REFORMULACION DE OBJETIVOS/ACCIONES)

En este apartado se van a desarrollar, según las Áreas de este Plan, los programas, objetivos y acciones a realizar en el período 2008-2011.

Los **programas** son los ámbitos de actuación: definen cómo se concretan los ejes estratégicos de las políticas de igualdad en cada área. Estos programas van a hacer referencia a las áreas de mejora detectadas en el diagnóstico a partir de los problemas detectados. Todos los programas van a hacer referencia, a su vez, a los ejes estratégicos que se han tenido en cuenta desde el principio del proceso y surgen de la propia ley de igualdad.

Los **objetivos** definen la realidad social que se pretende cambiar y cumplen la función de priorizar lo que hay que hacer y de concretar, a través de los indicadores propuestos y de las evaluaciones posteriores, el alcance de los resultados logrados. Se van a establecer objetivos en cada programa establecido, incorporando en cada uno de ellos las **acciones** a llevar a cabo, englobadas en los grupos de acciones que se recogen en el IV Plan para la Igualdad de la CAE: Creación de conocimiento, Sensibilización, información y divulgación, Formación, Creación y adaptación de recursos y servicios, Creación y adecuación de normas y Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento. La descripción de las acciones que se plantea hará referencia a las **estrategias** que en ellas se van a implementar.

Los programas que componen el II Plan para la Igualdad de Abanto- Zierbena son los siguientes:

### ÁREA CULTURA Y DEPORTE:

- PROGRAMA CD1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE.
- PROGRAMA CD2: PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y CULTURAL.
- PROGRAMA CD3: FOMENTO DE LA CULTURA PARA LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA DEL CUIDADO.
- PROGRAMA CD4: ERRADICACIÓN DEL SEXISMO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS SOCIOCULTURALES.

### ÁREA DE EDUCACIÓN:

- PROGRAMA E1: FOMENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES.
- PROGRAMA E2: LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA DEL CUIDADO.
- PROGRAMA E3: PREVENCIÓN Y MEDIACIÓN ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

### ÁREA DE TRABAJO

- PROGRAMA T1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO.
- PROGRAMA T2: ACCESO AL EMPLEO EN CONDICIONES DE IGUALDAD.
- PROGRAMA T3: EQUIPARACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DE MUJERES Y HOMBRES.
- PROGRAMA T4: SERVICIOS DE APOYO Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.
-

#### ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

- PROGRAMA IS1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS SOCIALES
- PROGRAMA IS2: MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES QUE SUFREN DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE Y EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN
- PROGRAMA IS3: MEJORA DE RECURSOS SOCIOCOMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE CARECEN DE AUTONOMÍA FUNCIONAL.
- PROGRAMA IS4: MEJORA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LAS AGRESIONES SEXUALES.

#### ÁREA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- PROGRAMA U1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.
- PROGRAMA U2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y PARIDAD EN TODOS LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y MEJORAS EN LOS ÁMBITOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.
- PROGRAMA U3: RECONOCIMIENTO DE LA APORTACIÓN SOCIAL, CULTURAL E HISTÓRICA DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.
- PROGRAMA U4: ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS Y DE TRANSPORTE A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, Y AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.
- PROGRAMA U5: MEJORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD DE LAS MUJERES

#### PROGRAMA SALUD

- PROGRAMA S1: MEJORA DEL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS MUJERES
- PROGRAMA S2: AUMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES SOBRE SU SALUD REPRODUCTIVA
- PROGRAMA S3: REDUCIR LA CARGA DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO DERIVADO DEL CUIDADO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD
- PROGRAMA S4: ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

## ÁREA: CULTURA Y DEPORTE

### PROGRAMA CD1

#### INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE

##### OBJETIVO CD1:

Conseguir que las áreas de Cultura y Deporte realicen una planificación y ejecución de actividades desde la perspectiva de género.

##### ACCIONES CD1:

1. Formar al personal del Ayuntamiento en igualdad de oportunidades y capacitarles para integrar la perspectiva de género en la planificación y el desarrollo de los programas y actividades culturales y deportivas que se programen.
2. Incluir una cláusula en las subvenciones a las asociaciones culturales y deportivas exigiendo que toda la información que se incluya en las memorias que presentan esté desagregada por sexo.
3. Elaborar y difundir una guía de divulgación interna para el personal del Ayuntamiento y empresas subcontratadas, que recoja pautas y buenas prácticas a la hora de diseñar, planificar e implementar las actividades y programas culturales y deportivos.
4. Formar al personal directivo y al monitorado de tiempo libre y de animación sociocultural en el diseño, planificación, dinamización y evaluación de las actividades desde una perspectiva de género.
5. Realizar mesas de trabajo sobre buenas prácticas en el diseño, planificación e implementación de los planes, normas, actividades y programas culturales y deportivos desde la perspectiva de género.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Cultura, Deporte e Igualdad.

### PROGRAMA CD2

#### PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y CULTURAL

##### OBJETIVO CD2.1:

Reducir la baja presencia de mujeres (segregación vertical) en las directivas de las asociaciones deportivas y culturales.

##### ACCIONES CD2.1:

1. Realizar un estudio para conocer las razones de la baja presencia de las mujeres en las directivas de las asociaciones deportivas y culturales.
2. Realizar acciones de sensibilización para promover la participación de las mujeres en las directivas.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Cultura, Deporte, Igualdad, Asociaciones deportivas y culturales.

##### OBJETIVO CD2.2:

Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres, posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados.

#### ACCIONES CD2.2:

1. Formación al personal directivo de clubes y asociaciones deportivas en la eliminación de obstáculos y en la adecuación (desde el punto de vista ergonómico y funcional) de estructuras deportivas para el acceso en igualdad de condiciones por parte de las mujeres, en todos los deportes.
2. Sensibilización a madres y padres sobre igualdad de oportunidades en la actividad física y deportiva, a fin de que en su labor educativa fomenten la diversificación de la práctica deportiva en chicas y chicos.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Deporte, Igualdad, Asociaciones y grupos deportivos.

#### OBJETIVO CD2.3:

Promover un tejido asociativo de mujeres activo y diverso (edad, objetivos, orígenes...).

#### ACCIONES CD2.3:

1. Posibilitar formación en términos de Empoderamiento en la que participen mujeres de diferentes condiciones de vida.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Cultura, Deporte, Igualdad, Asociaciones de mujeres, Asociaciones culturales y deportivas.

### PROGRAMA CD3

#### FOMENTO DE LA CULTURA PARA LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA DEL CUIDADO

#### OBJETIVO CD3:

Incrementar los espacios socioculturales en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado.

#### ACCIONES CD3:

1. Formar al personal técnico del área de cultura para el diseño de programas y actividades referentes al fomento de la cultura y la corresponsabilidad.
2. Formar a educadores y educadoras, monitorado y personal que trabaja en el ámbito de la animación sociocultural y educativo, especialmente en ocio y tiempo libre, en metodologías y recursos para crear valores en torno a la corresponsabilidad y la ética del cuidado.
3. Seguir organizando actividades que fomenten la corresponsabilidad y la ética del cuidado y realizar acciones positivas para que los hombres participen.
4. Realización de talleres de diversificación de tareas para mujeres y hombres, en los que ambos puedan desarrollar habilidades y destrezas no limitadas por la construcción social de género.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Cultura, Deporte, Igualdad.

### PROGRAMA CD4

#### ERRADICACIÓN DEL SEXISMO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS SOCIOCULTURALES

#### OBJETIVO CD4:

Incrementar el número de campañas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

ACCIONES CD4:

1. Seguir realizando campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones especialmente en el ámbito social, cultural y mediático que posibiliten la identificación de imágenes y contenidos sexistas.
2. Seguir promoviendo la realización de acuerdos interinstitucionales para la elaboración de campañas de sensibilización para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Cultura, Deporte, Igualdad.

## ÁREA DE EDUCACIÓN

### PROGRAMA E1 FOMENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES

#### OBJETIVO E1.1:

Diseñar y poner en marcha programas relacionados con la coeducación en los centros educativos.

#### ACCIONES E1.1:

1. Solicitar al Berritzegune que dirija y asesore a los centros educativos y al profesorado en aspectos de coeducación de manera sistemática.
2. Difundir y publicar experiencias sobre coeducación.
3. Comunicar a las asociaciones de mujeres del municipio todas las iniciativas llevadas a cabo en Centros Escolares en materia de Coeducación.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Educación, Igualdad, Centros Educativos, Berritzegune.

#### OBJETIVO E1.2:

Contar en los centros educativos con personal formado en materia de coeducación.

#### ACCIONES E1.2:

1. Solicitar al Berritzegune que organice cursos sobre coeducación para los centros educativos.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Educación, Igualdad, Centros Educativos, Berritzegune.

### PROGRAMA E2 FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA DEL CUIDADO

#### OBJETIVO E2.1:

Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, de los niños y niñas, chicos y chicas.

#### ACCIONES E2.1:

1. Diseñar y realizar talleres en primaria, para la realización de tareas domésticas y de cuidado, de acuerdo a las capacidades adecuadas para cada edad.
2. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la corresponsabilidad y la necesidad de que se trabaje tanto desde casa como desde la escuela.
3. Difundir las experiencias y buenas prácticas en relación con la corresponsabilidad en los llevadas a cabo en los centros educativos de nuestra Comunidad y fuera de ella.
4. Colaborar con las asociaciones de mujeres del municipio para poner en marcha programas de corresponsabilidad y cuidado en la infancia y adolescencia.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Educación, Igualdad, Centros Educativos, familias, Asociaciones de mujeres.

#### OBJETIVO E2.2:

Mejorar la accesibilidad de los centros educativos para los niños y niñas con discapacidad.

#### ACCIONES E2.2:

1. Conocer los obstáculos existentes en los centros educativos para la accesibilidad de los niños y niñas con discapacidad con el fin de ir eliminándolos progresivamente.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Educación, Igualdad, Centros Educativos, Asociaciones de personas con discapacidad (ADIFIDAZ).

#### OBJETIVO E2.3:

Impulsar la participación de los padres en las actividades de las AMPAS y los Centros Educativos.

#### ACCIONES E2.3:

1. Realizar una campaña para fomentar la participación de los padres en actividades de las AMPAS y los Centros Educativos.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Educación, Igualdad, Centros Educativos, AMPAS.

### PROGRAMA E3

#### PREVENCIÓN Y MEDIACIÓN ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#### OBJETIVO E3:

Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz.

#### ACCIONES E3:

1. Elaborar y difundir entre los centros un protocolo de actuación para los casos en que detecten situaciones de violencia doméstica: – Qué hacer, de qué servicios sociales disponen y qué dificultades puede afrontar la alumna o el alumno para su integración escolar.
2. Solicitar la inclusión en las órdenes del día de las reuniones de los Consejos Escolares un punto sobre las incidencias de casos de violencia de género.
3. Realizar actividades de formación para las y los profesionales de la educación para adquirir habilidades en la detección de la violencia contra las mujeres.

ÁREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Educación, Igualdad, Centros Educativos.

## ÁREA TRABAJO

### PROGRAMA T1

#### INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO

##### OBJETIVO T1:

Integrar la perspectiva de género en el Área de Empleo.

##### ACCIONES T1:

1. Formar al personal del Área de Empleo sobre el modo de incorporar la perspectiva de género en cada fase del proceso integral de acompañamiento a la inserción laboral: información, orientación, formación, apoyo y seguimiento a la inserción y promoción empresarial y autoempleo.
2. Disponer de datos desagregados por sexo.
3. Disponer de forma previa al diseño de una actuación o norma de un diagnóstico de las necesidades de las mujeres.
4. Realizar programas y acciones específicamente dirigidas a la cobertura de las necesidades, condiciones y posiciones de las mujeres.
5. Evaluar el impacto de una actuación o norma sobre las situaciones y condiciones de las mujeres.
6. Participación de mujeres y/o grupos de mujeres en la planificación de las actuaciones del Área.
7. Realización de un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos del Área.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Empleo, Igualdad.

### PROGRAMA T2

#### ACCESO AL EMPLEO EN CONDICIONES DE IGUALDAD

##### OBJETIVO T2:

Reducir la segregación horizontal existente en los puestos de Policía Municipal y Oficina Técnica.

##### ACCIONES T2:

1. Incorporar progresivamente, en futuras contrataciones, a mujeres en estas Áreas, dándoles prioridad a igualdad de capacitación y realizando otras acciones positivas al respecto, que en cada caso se estimen oportunas.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Empleo, Igualdad, Recursos Humanos.

### PROGRAMA T3

#### EQUIPARACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DE MUJERES Y HOMBRES

##### OBJETIVO T3.1:

Disminuir el desempleo de las mujeres de 25 a 44 años de Abanto.

##### ACCIONES T3.1:

1. Organizar grupos de discusión para trabajar la centralidad en el empleo con las mujeres de 25 a 44 años en desempleo y establecer un plan personalizado para que estas mujeres consigan insertarse plenamente en el mercado laboral.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Empleo, Igualdad.

**OBJETIVO T3.2:**

Aumentar la presencia de las mujeres en el sector industrial.

**ACCIONES T3.2:**

1. Incentivar la participación de las mujeres en las acciones de formación que las capaciten para acceder a profesiones técnicas en el sector industrial.
2. Realizar acciones de información, motivación y orientación dirigidas a mujeres desempleadas, con el fin de que se planteen la búsqueda de un empleo en ocupaciones técnicas del sector industrial.
3. Realizar acciones de sensibilización dirigidas al empresariado con el objeto de romper los estereotipos que dificultan la contratación de mujeres en el sector industrial.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Empleo, Igualdad.

**OBJETIVO T3.3:**

Mejorar la formación de las mujeres que se acercan a los servicios de empleo.

**ACCIONES T3.3:**

1. Apoyar y asesorar a las mujeres que se acercan a los servicios de empleo con baja cualificación para formarse en profesiones con alto grado de inserción laboral, sobre todo en sectores industriales y de servicios a las personas.
2. Organizar cursos de formación ocupacional para estas mujeres.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Empleo, Igualdad.

**PROGRAMA T4**

**SERVICIOS DE APOYO Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR**

**OBJETIVO T4:**

Disponer de Servicios suficientes para cubrir las necesidades de conciliación de la ciudadanía.

**ACCIONES T4:**

1. Realizar un estudio sobre las necesidades y los recursos existentes y necesarios en el municipio para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Empleo, Igualdad.

**PROGRAMA T5**

**PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO SEXISTA EN EL TRABAJO**

**OBJETIVO T5:**

Implantar protocolos de prevención y actuación ante el acoso sexista y por razón de sexo, en el Ayuntamiento y en empresas del sector privado.

**ACCIONES T5:**

1. Elaborar una declaración de principios con el objetivo de mostrar el compromiso del Ayuntamiento para la prevención y eliminación del acoso sexista (tolerancia cero).

2. Elaborar procedimientos de prevención y resolución de las situaciones de acoso sexista y por razón de sexo, de asesoramiento, asistencia, investigación, denuncia y sanciones aplicables.
3. Impartir formación específica dirigida a quienes ocupan cargos de responsabilidad en el Ayuntamiento, especialmente a quienes gestionan los recursos humanos, que garantice la prevención y resolución eficaz del problema.
4. Difundir todas las normas existentes que tipifican el acoso sexista y por razón de sexo (nivel internacional, europeo, de Estado y Comunidad Autónoma) entre las empresas y los sindicatos.
5. Difundir materiales sobre lo que es y no es acoso sexista y su tratamiento y prevención y difundirlos entre las empresas y sindicatos.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Empleo, Igualdad, Recursos Humanos.

## ÁREA INCLUSIÓN SOCIAL

### PROGRAMA IS1

#### INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS SOCIALES

##### OBJETIVO IS1.1:

Avanzar en la integración de la perspectiva de género en los programas del Área.

##### ACCIONES IS1.1:

1. Establecer un sistema de seguimiento entre el área de inserción social y el área de igualdad para incorporar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones e intervenciones de esta área.
2. Analizar y sistematizar buenas prácticas en planificación, intervención social con enfoque de género.
3. Evaluar sistemáticamente el trato igualitario en el lenguaje escrito e iconográfico en los documentos elaborados en el Área.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad.

##### OBJETIVO IS1.2:

Revisar le grado de conocimiento del personal técnico y político del área de acción social y personas mayores en materia de género e inclusión social y mejorarlo si es necesario.

##### ACCIONES IS1.2:

1. Realizar acciones de formación dirigidas al personal técnico y político de las áreas de acción social de las administraciones públicas, para su capacitación en el diagnóstico, planificación, intervención y evaluación con enfoque de género.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad.

### PROGRAMA IS2

#### MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES QUE SUFREN DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE Y EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN

##### OBJETIVO IS2.1:

Conocer en profundidad y mejorar las condiciones y posiciones de las mujeres en riesgo de exclusión social.

##### ACCIONES IS2.1:

1. Analizar las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de "feminización de la pobreza".
2. Estudiar la suficiencia de la cobertura de las ayudas y recursos económicos a las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de "feminización de la pobreza", a fin de valorar criterios de flexibilización y/o creación de recursos complementarios.
3. Seguimiento y evaluación en cuanto a efectividad de los recursos reorientados a la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión derivada de procesos de "feminización de la pobreza".

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad.

#### OBJETIVO IS2.2:

Mejorar la situación de riesgo de exclusión de las mujeres de familias monoparentales.

#### ACCIONES IS2.2:

1. Realizar un estudio acerca de los factores de riesgo de exclusión social y necesidades de las mujeres de familias monoparentales.
2. Seguir ofertando los recursos de ONGIBIDE a las mujeres de familias monoparentales (orientación sociolaboral, búsqueda activa de empleo, formación ocupacional, etc.)

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Acción Social y Personas Mayores, Igualdad.

#### OBJETIVO IS2.3:

Incluir a mujeres con discapacidad en los procesos de participación ciudadana para la planificación urbana.

#### ACCIONES IS2.3:

1. Crear un grupo de trabajo sobre discapacidad y planificación urbana con presencia equilibrada de mujeres y hombres del municipio.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Planeamiento Urbanístico, ADIFIDAZ.

#### OBJETIVO IS2.4:

Aumentar el número de mujeres con discapacidad ocupadas en Abanto.

#### ACCIONES IS2.4:

1. Ofertar cursos de formación ocupacional para mujeres con discapacidad.
2. Realizar una campaña para fomentar los recursos de ONGIBIDE dirigida a las mujeres con discapacidad.
3. Cuando se convoquen ofertas de empleo para puestos municipales informar personalmente a la asociación ADIFIDAZ para que se haga extensiva la información a sus asodados/as.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Empleo, ADIFIDAZ.

#### OBJETIVO IS2.5:

Aumentar el número de socias (mujeres y niñas con discapacidad) de la asociación ADIFIDAZ, así como de mujeres en la junta de las mismas.

#### ACCIONES IS2.5:

1. Realizar una campaña de captación de socias entre las mujeres y niñas con discapacidad del municipio para la asociación ADIFIDAZ.
2. Realizar una reflexión interna para identificar las barreras y establecer un plan para incorporar a las mujeres en la Junta de la asociación ADIFIDAZ.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, ADIFIDAZ.

#### OBJETIVO IS2.6:

Aumentar el número de mujeres socias y gestoras de las asociaciones de personas jubiladas de Abanto.

#### ACCIONES IS2.6:

1. Realizar una reflexión interna para identificar las barreras que impiden a las mujeres participar en las asociaciones de personas jubiladas y establecer un plan para incorporar a las mujeres en las Juntas de estas asociaciones.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Asociaciones de Personas Jubiladas.

#### PROGRAMA IS3

#### MEJORA DE LOS RECURSOS SOCIOCOMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE CARECEN DE AUTONOMÍA FUNCIONAL

##### OBJETIVO IS3.1:

Mejorar la atención y los espacios de ocio para las personas con discapacidad.

##### ACCIONES IS3.1:

1. Identificar cuáles son las mejoras necesarias para que las mujeres y los hombres con discapacidad disfruten del ocio plenamente y establecer un plan para su implantación progresiva.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Planeamiento Urbanístico, ADIFIDAZ.

##### OBJETIVO IS3.2:

Aumentar la atención a las mujeres mayores que están en soledad y tienen necesidades para la vida diaria.

##### ACCIONES IS3.2:

1. Realizar un estudio acerca de las plazas disponibles tanto en centros de días, talleres ocupacionales o residencias de la zona.
2. Conocer las necesidades de las mujeres mayores que viven solas.
3. Puesta en marcha de un proyecto de apoyo a las personas que cuidan.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad.

#### PROGRAMA IS4

#### MEJORA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LAS AGRESIONES SEXUALES

##### OBJETIVO IS4.1:

Mejorar la coordinación intramunicipal frente a los casos de violencia contra las mujeres.

##### ACTUACIONES IS4.1:

1. Elaborar un protocolo local para la mejora de la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Centros de Salud, Policía, Centros Educativos.

##### OBJETIVO IS4.2:

Aumentar la sensibilización de la población hacia la violencia de género

1. Realizar acciones formativas dirigidas a mujeres ("problemas de pareja", "resolución de conflictos", "negociaciones en el amor"..) que tengan como objetivo implícito que las mujeres conozcan el ciclo de la violencia y se autореconozcan en él en el caso de ser víctimas de violencia.

2. Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía de información y divulgación del ciclo de la violencia y de los recursos existentes.
3. Sensibilizar a la ciudadanía para que pongan en conocimientos de la autoridad judicial o policial, los supuestos en que se aprecien la existencia de malos tratos a mujeres y menores.
4. Campañas de sensibilización dirigidas a hombres en las que se dé a conocer el ciclo de la violencia y se puedan autorreconocer o identificar aquellos hombres que se encuentran ejerciendo agresiones en las primeras etapas del ciclo de violencia.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Centros de Salud, Policía, Centros Educativos.

**OBJETIVO IS4.3:**

Prevenir situaciones de violencia hacia las mujeres y hombres con discapacidad en el ámbito escolar.

**ACCIONES IS4.3:**

1. Realizar acciones formativas en el ámbito escolar para sensibilizar sobre la realidad de las personas con discapacidad y prevenir situaciones de violencia hacia las mujeres y los hombres con discapacidad.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Centros Educativos.

**OBJETIVO IS4.4:**

Mejorar la sensibilización en el ámbito sanitario hacia la realidad de la violencia de género entre las mujeres con discapacidad.

**ACCIONES IS4.4:**

1. Realizar una campaña para mejorar la sensibilidad hacia las mujeres con discapacidad en el ámbito sanitario.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Acción Social y Personas Mayores, Igualdad, Centros de Salud.

## ÁREA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

### PROGRAMA U1

#### INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

##### OBJETIVO U1.1:

Mejorar la recogida, análisis y tratamiento de los datos de las 3 Áreas (Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente) desde la perspectiva de género con el fin de tener en cuenta, de manera diferenciada, las circunstancias y necesidades de mujeres y hombres, establecer objetivos y actuaciones específicas para eliminar las desigualdades y reflexionar de manera sistemática, sobre el impacto de género de las intervenciones que se realizan.

##### ACCIONES U1.1:

1. Desagregar la información por sexo.
2. Disponer de forma previa al diseño de una actuación o norma de un diagnóstico de las necesidades de las mujeres.
3. Realizar programas y acciones específicamente dirigidas a la cobertura de las necesidades, condiciones y posiciones de las mujeres.
4. Realizar evaluaciones de impacto de género de actuaciones y normas que se realicen en el ámbito del urbanismo y el medio ambiente.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

##### OBJETIVO U1.2:

Aumentar el grado de conocimiento del personal político y técnico de las Áreas correspondientes en materia de Urbanismo y Medioambiente, Género y Políticas Públicas.

##### ACCIONES U1.2:

1. Sensibilizar y formar a los cargos públicos y técnicos con respecto a la introducción de la perspectiva de género en la mejora, el diseño y la planificación urbanas.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

##### OBJETIVO U1.3:

Disponer de una normativa municipal en materia de Urbanismo y Medioambiente que incorpore la perspectiva de género.

##### ACCIONES U1.3:

1. Elaborar una normativa municipal en materia de Urbanismo y Medioambiente que incorpore la perspectiva de género.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

**OBJETIVO U1.4:**

Revisar y mejorar sistemáticamente el trato igualitario en el lenguaje escrito e iconográfico en los documentos elaborados en las 3 Áreas (Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente).

**ACCIONES U1.4:**

1. Realización de un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos generados en las áreas.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

**OBJETIVO U1.5:**

Destinar presupuesto o aumentar el presupuesto de las 3 Áreas (Obras, Servicios y Agricultura Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad Educación, Juventud y Medio ambiente) a actuaciones dirigidas a eliminar desigualdades de género.

**ACCIONES U1.5:**

1. Dotar a las 3 Áreas de presupuesto dirigido a eliminar las desigualdades de género.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

**PROGRAMA U2**

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y PARIDAD EN TODOS LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y MEJORAS EN LOS ÁMBITOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO U2:**

Garantizar la paridad (60/40) y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realizan dentro de los ámbitos de Urbanismo y Medioambiente.

**ACCIONES U2:**

1. Crear nuevos canales de comunicación, o fortalecer los existentes para garantizar que las mujeres tomen parte en los procesos de planificación, diseño y mejoras urbanas y medio ambientales.
2. Realizar actividades formativas e informativas dirigidas a las mujeres a fin de capacitarlas para su plena participación en los procesos de planificación, diseño y mejoras urbanas y medio ambientales.
3. Introducir en la normativa para que todos los equipos de decisión y planificación en los ámbitos de urbanismo, medio ambiente y transporte público cuenten con una presencia paritaria de mujeres.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

#### PROGRAMA U3

#### RECONOCIMIENTO DE LA APORTACIÓN SOCIAL, CULTURAL E HISTÓRICA DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO

##### OBJETIVO U3:

Promover un mayor reconocimiento social de las mujeres a través de los nombres de calles y plazas, de la construcción de monumentos o de los nombres de edificios.

##### ACCIONES U3:

1. Crear una normativa que regule los procesos de elección de nombres para el callejero y la erección de monumentos con el fin fomentar la incorporación de nombres de mujeres a las calles, plazas, monumentos, etc.
4. Crear cauces para que la ciudadanía pueda sugerir nombres para el callejero, erección de Recursos, monumentos, etc.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

#### PROGRAMA U4

#### ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS Y DE TRANSPORTE A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, Y AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

##### OBJETIVO U4.1:

Identificar y aplicar criterios de planificación y diseño urbanos destinados a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

##### ACCIONES U4.1:

1. Realizar un diagnóstico sobre los obstáculos a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral asociados a la planificación y diseño urbanos.
2. Realizar una priorización de las mejoras identificadas en el diagnóstico.
3. Difundir las mejoras realizadas como buenas prácticas.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

#### PROGRAMA U5

#### MEJORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD DE LAS MUJERES

##### OBJETIVO U5:

Identificar los lugares del municipio en el que las mujeres se sienten inseguras con el fin de implementar medidas para su neutralización.

##### ACCIONES U5:

1. Realizar un diagnóstico participativo para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras.
2. Realizar una priorización de las mejoras identificadas en el diagnóstico.
3. Difundir las mejoras realizadas como buenas prácticas.

**AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS:** Obras, Servicios y Agricultura; Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad; Educación, Juventud y Medio ambiente; Igualdad.

## ÁREA DE SALUD

### PROGRAMA S1

#### MEJORA DEL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS MUJERES

##### OBJETIVO S1.1:

Disponer de datos para la población de Abanto, de las enfermedades de especial incidencia en las mujeres consideradas prioritarias por su gravedad y alcance.

##### ACCIONES S1.1:

1. Solicitar al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco periódicamente datos sobre las enfermedades con especial incidencia en las mujeres (cáncer de mama, enfermedades cerebro vasculares, trastornos alimentarios....).

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad, Igualdad.

##### OBJETIVO S1.2:

Prevenir la incidencia de los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente entre las jóvenes y las niñas.

##### ACCIONES S1.2:

1. Informar a las familias, profesorado y monitorado de tiempo libre sobre los riesgos de los trastornos de la alimentación, sobre pautas para su detección precoz y sobre la importancia de una intervención temprana.
2. Incorporar a los programas de educación para la salud dirigidos a la infancia y la adolescencia, talleres de alimentación, en los que se analice, desde la perspectiva de género, el origen de los diferentes comportamientos nutricionales de chicos y chicas.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad, Educación, Igualdad.

##### OBJETIVO S1.3:

Prevenir la incidencia de enfermedades cerebro y cardiovasculares entre las mujeres de Abanto.

##### ACCIONES S1.3:

1. Realizar una campaña de sensibilización para la reducción del consumo de tabaco, alcohol, uso inadecuado de medicamentos y drogas, teniendo en cuenta las especificidades del consumo de mujeres y hombres.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad, Igualdad.

### PROGRAMA S2

#### AUMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES SOBRE SU SALUD REPRODUCTIVA

##### OBJETIVO S2.1:

Disponer de datos, de forma sistemática, sobre la incidencia de embarazos no deseados de mujeres de Abanto, especialmente adolescentes y jóvenes.

##### ACCIONES S2.1:

1. Solicitar al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco periódicamente la información sobre la incidencia de embarazos no deseados de mujeres en Abanto.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad, Igualdad.

**OBJETIVO S2.2:**

Mejorar la información y educación sexual de las y los jóvenes de Abanto.

**ACCIONES S2.2:**

1. Realizar Talleres afectivo-sexuales dirigidos a la juventud de Abanto.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad, Igualdad.

**OBJETIVO S2.3:**

Incrementar el grado de satisfacción de las mujeres con respecto a la prevención y atención de las alteraciones y los trastornos derivados de los cambios propios del ciclo reproductivo.

**ACCIONES S2.3:**

1. Conocer el grado de satisfacción de las mujeres con respecto a la prevención y atención de las alteraciones y los trastornos derivados de los cambios propios del ciclo reproductivo, los reconocimientos toco-ginecológicos, etc.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad, Igualdad.

**PROGRAMA S3**

REDUCIR LA CARGA DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO DERIVADO DEL CUIDADO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD

**OBJETIVO S3:**

Fomentar el debate social sobre el rol de las mujeres como cuidadoras de la salud.

**ACCIONES S3:**

1. Organizar una jornada sobre el rol de las mujeres como cuidadoras de la salud.
2. Participar como Ayuntamiento en la promoción de un acuerdo interinstitucional para la financiación y gestión de los y las pacientes que necesiten cuidados pero no precisen hospitalización, estableciendo los mecanismos de apoyo necesarios.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Planeamiento Urbanístico, Vivienda y Sanidad, Igualdad.

**PROGRAMA S4**

ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

**OBJETIVO S4:**

Garantizar una adecuada atención a la salud psíquica de las mujeres víctimas de violencia.

**ACCIONES S4:**

1. Disponer de un servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.

AREAS-ENTIDADES IMPLICADAS: Acción Social, Igualdad.

## 7.- CRONOGRAMA.

Acción:	2008	2009	2010	2011
CD1.1.				
CD1.2.				
CD1.3.				
CD1.4.				
CD1.5				
CD2.1.1				
CD2.1.2				
CD2.2.1				
CD2.2.2				
CD2.3.1				
CD3.1				
CD3.2				
CD3.3				
CD3.4				
CD4.1				
CD4.2				
E1.1.1				
E1.1.2				
E1.1.3				
E1.2.1				
E2.1.1				
E2.1.2				
E2.1.3				
E2.1.4				
E2.2.1				
E2.3.1				
E3.1				
E3.2				
E3.3				
T1.1				
T1.2				
T1.3				
T1.4				
T1.5				
T1.6				
T1.7				
T2.1				
T3.1				
T3.2.1				
T3.2.2				
T3.2.3				
T3.3.1				
T3.3.2				
Acción:	2008	2009	2010	2011

T4.1				
T5.1				
T5.2				
T5.3				
T5.4				
T5.5				
IS1.1.1				
IS1.1.2				
IS1.1.3				
IS1.2.1				
IS2.1.1				
IS2.1.2				
IS2.1.3				
IS2.2.1				
IS2.2.2				
IS2.3.1				
IS2.4.1				
IS2.4.2				
IS2.4.3				
IS2.5.1				
IS2.5.2				
IS2.6.1				
IS3.1.1				
IS3.2.1				
IS3.2.2				
IS3.2.3				
IS4.1.1				
IS4.2.1				
IS4.2.2				
IS4.2.3				
IS4.2.4				
IS4.3.1				
IS4.4.1				
U1.1.1				
U1.1.2				
U1.1.3				
U1.1.4				
U1.2.1				
U1.3.1				
U1.4.1				
U1.5.1				
U2. 1				
U2. 2				
U2. 3				
U3.1				
<b>Acción:</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>

U3.2				
U41.1.1				
U41.1.2				
U41.1.3				
U5.1				
U5.2				
U5.3				
S1.1.1				
S1.2.1				
S1.2.2				
S1.3.1				
S2.1.1				
S2.2.1				
S2.3.1				
S3.1.				
S3.2				
S4.1				

## 8.- INDICADORES DE EVALUACIÓN.

A continuación se presentan un listado de indicadores de acuerdo a los programas propuestos en las áreas de intervención y en línea con el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE:

### ÁREA CULTURA Y DEPORTE:

- PROGRAMA CD1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE.

#### Indicador:

- Porcentaje de áreas de cultura y deporte que evidencian mejoras en la incorporación de la perspectiva de género (Número de diagnósticos, número de planificaciones, número de intervenciones y número de evaluaciones que incorporan la perspectiva de género).

- PROGRAMA CD2: PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y CULTURAL.

#### Indicadores:

- Porcentajes de mujeres y hombres en las direcciones de asociaciones y clubes deportivos y asociaciones culturales.
- Porcentaje de mujeres federadas en prácticas deportivas "masculinizadas".
- Porcentaje de hombres federados en prácticas deportivas "feminizadas".

- PROGRAMA CD3: FOMENTO DE LA CULTURA PARA LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA DEL CUIDADO.

#### Indicador:

- Número de espacios (actividades, programas) en las áreas de cultura dedicados al fomento de la cultura de la corresponsabilidad y el cuidado.

- PROGRAMA CD4: ERRADICACIÓN DEL SEXISMO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS SOCIOCULTURALES.

#### Indicador:

- Número de campañas de sensibilización organizadas para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

### ÁREA DE EDUCACIÓN:

- PROGRAMA E1: FOMENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES.

#### Indicadores:

- Nº de centros que realizan anualmente actividades de coeducación.
- Nº de actividades de coeducación realizadas anualmente por centro.

- PROGRAMA E2: LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA DEL CUIDADO.

#### Indicador:

- Nº de centros escolares en los que se realizan acciones para el fomento de la corresponsabilidad en el cuidado.

- PROGRAMA E3: PREVENCIÓN Y MEDIACIÓN ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Indicadores:

- Nº de casos detectados.
- Nº de casos atendidos.
- Nº de acciones realizadas para la prevención y la mediación.

#### ÁREA DE TRABAJO

- PROGRAMA T1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO.

Indicador:

- Nº de elementos de la organización interna y programas y servicios adaptados al principio de igualdad (Número de diagnósticos, número de planificaciones, número de intervenciones y número de evaluaciones que incorporan la perspectiva de género).

- PROGRAMA T2: ACCESO AL EMPLEO EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

Indicador:

- Nº de mujeres y hombres según áreas municipales.
- Nº de acciones realizadas para garantizar el acceso en condiciones de igualdad.

- PROGRAMA T3: EQUIPARACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DE MUJERES Y HOMBRES.

Indicadores:

- Tasa de Ocupación masculina y femenina por sectores de referencia y categorías profesionales.
- Tasas de Actividad femenina y masculina por sectores de referencia.
- Tasas de Paro femenina y masculina por sectores de referencia.
- Nº de programas puestos en marcha para conseguir la equiparación de las condiciones de mujeres y hombres.

- PROGRAMA T4: SERVICIOS DE APOYO Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.

Indicador:

- Nº de servicios creados para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Nº de servicios existentes para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

- PROGRAMA T5: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO SEXISTA EN EL TRABAJO

Indicadores:

- Existencia de un protocolo implantado de prevención y actuación contra el acoso sexista. Número de intervenciones realizadas y proporción de sanciones aplicadas.
- Nº de empresas que han implantado protocolos de prevención y actuación contra el acoso sexista en el sector privado.

#### ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL

- PROGRAMA IS1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS SOCIALES

Indicador:

- Mejoras realizadas en la incorporación de la perspectiva de género en el área de acción social (Número de diagnósticos, número de planificaciones, número de intervenciones y número de evaluaciones que incorporan la perspectiva de género).

- PROGRAMA IS2: MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES QUE SUFREN DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE Y EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN

Indicadores:

- Nº de recursos adecuados para la mejora de las condiciones de las mujeres en situación de riesgo de exclusión.

- PROGRAMA IS3: RECURSOS SOCIOCOMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE CARECEN DE AUTONOMÍA FUNCIONAL.

Indicadores:

- Nº de recursos destinados, por parte de las áreas de acción social, a la reducción de las cargas sociales, económicas y psicológicas de las mujeres que realizan labores de cuidado a personas que carecen de autonomía funcional.
- Nº de residencias, centros, plazas, usuarios y usuarias, personal y gasto por tipo de población, territorio histórico y titularidad.

- PROGRAMA IS4: MEJORA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LAS AGRESIONES SEXUALES.

Indicadores:

- Disponer de un protocolo local de actuación ante la violencia de género.
- Nº y tipo de actuaciones y medidas desarrolladas a partir del Protocolo.
- Nº de organismos y personas que participan en la aplicación del Protocolo.

#### ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- PROGRAMA U1: INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Indicador:

- Número total de intervenciones urbanísticas realizadas teniendo en cuenta esta perspectiva.

- PROGRAMA U2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y PARIDAD EN TODOS LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y MEJORAS EN LOS ÁMBITOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Indicadores:

- Número de procesos en los que han participado mujeres de manera paritaria.
- Nº de actividades organizadas para la capacitación de mujeres.  
Número de mujeres que han asistido a estas actividades de formación.

- PROGRAMA U3: RECONOCIMIENTO DE LA APORTACIÓN SOCIAL, CULTURAL E HISTÓRICA DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

Indicadores:

- Número y proporción de nombres de mujeres que se han incorporado al callejero.
- Número de monumentos y nombres de edificios dedicados en la actualidad a mujeres.
- Número y proporción de nombres de mujeres que se prevé incorporar al callejero, monumentos, etc. en los espacios urbanos de nueva construcción.

- PROGRAMA U4: ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS Y DE TRANSPORTE A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, Y AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.

Indicador:

- Número de obstáculos a la conciliación relacionados con el diseño urbano (ubicación de servicios, zonificación y barreras arquitectónicas) identificados y neutralizados.

- PROGRAMA U5: MEJORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD DE LAS MUJERES

Indicador:

- Nº de puntos sensibles identificados y de intervenciones realizadas para neutralizarlos.

## ÁREA DE SALUD

- PROGRAMA S1: MEJORA DEL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS MUJERES

Indicadores:

- % de mujeres que realizan revisiones mamarias.
- Número y evolución de casos de anorexia, bulimia y obesidad desagregados por edades y sexo.
- % de mujeres que consumen alcohol.
- % de mujeres que consumen tabaco.

- PROGRAMA S2: AUMENTO DE LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES SOBRE SU SALUD REPRODUCTIVA

Indicadores:

- % de embarazos no deseados.
- Grado de satisfacción de las mujeres que acuden a los servicios de toco-ginecología.

- PROGRAMA S3: REDUCIR LA CARGA DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO DERIVADO DEL CUIDADO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD.

Indicador:

- Existencia de un acuerdo interinstitucional para la financiación y gestión de los y las pacientes que necesitan de cuidados pero no precisen hospitalización.

- PROGRAMA S4: ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Indicador:

- Existencia de un servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.